

Rutas para la prevención y denuncia para las víctimas de violencia.

Si eres víctima de violencias tienes derecho a que se active una ruta de atención integral para garantizar la protección, recuperación y restitución de tus derechos vulnerados.

Hay tres sectores del Estado que integran esta ruta:

1. Sector justicia: Fiscalía General de la Nación, Policía Judicial, jueces de Familia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Comisarías de Familia.

2. Sector Salud: las IPS, secretarías de salud de todos los municipios y departamentos.

3. Sector del Ministerio Público: Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales.

Tienes derecho a recibir orientación jurídica de un abogado gratis para que te acompañe en el proceso, a través de la Defensoría del Pueblo.



www.fundacionglobalgoodwill.com

En caso de no recibir la atención oportuna del sector justicia y salud, informa a:

- Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo o Personería Municipal.

**CENTROS DE ATENCIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL**

Carrera 10 No. 6 -25 Piso 2

COMISARIA DE FAMILIA

 **3103694981**

comisariadefamilianobsa@gmail.com

COMANDO CENTRAL DE POLICIA

Prevención de violencia de género

3132698238



**-QUE EL AISLAMIENTO NO CONGELE
TUS DERECHOS-**

#YOMEQUEDOENCASA

Protección frente al Covid-19
3114834104 – 7407418

**RUTA DE ATENCIÓN PARA
MUJERES VICTIMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO**


LEY 1257 DE 2008

NOBSA- BOYACÁ



**RED DE MUJERES COMUNALES DE
COLOMBIA**



 **3112048336**
WhatsApp

Prevención de la Violencia Intrafamiliar

Este folleto busca brindar herramientas para **prevenir la violencia intrafamiliar** y si es el caso presentar la respectiva denuncia de presentarse un hecho violento.

La prevención de la violencia, involucra a todos integrantes de la familia y la sociedad, para ello el papel de los hombres es determinante en la construcción de masculinidades no violentas y la transformación de las relaciones inequitativas al interior de las familias.

¿Qué entendemos por violencias contra las mujeres?

Las violencias contra las mujeres puede ser cualquier acción, omisión, coacción o privación que ocasionen muerte, pérdida de libertad o daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, pueden ocurrir en cualquier ciclo de la vida y en el ámbito público o privado.

En la familia: Cero tolerancia a todas las formas de violencia.



AMNISTÍA INTERNACIONAL

Los hechos violentos se pueden generar por situaciones como:



¿Cómo puedes prevenir hechos violentos al interior de la familia?

Es importante la transformación cultural respecto de los estereotipos de género o ideas preconcebidas sobre lo que puede/debe y no puede/ y no debe hacer una mujer o con otra identidad de género.

Se deben identificar factores protectores para la prevención de la violencia al interior de la familia, como la conformación de redes familiares o sociales y en caso de la ocurrencia de hechos violentos identificar donde y cuales entidades tienen la obligación de apoyarnos.

Podemos prevenir las situaciones violentas que se puedan presentar en nuestro hogar, con herramientas que

permitan estar atentas a cambios en las relaciones con nuestra pareja o integrantes de la familia con la que convivamos.

Identificaremos primero los **factores protectores para la prevención de violencia intrafamiliar en tiempos del COVID-19** y para ello te sugerimos:

- La tolerancia y unión familiar, para bordar la crisis en conjunto.
- Si tenemos alguna discordia es el momento de sentarse a dialogar y escucharnos.
- Generar espacios con actividades lúdicas o independientes para cada integrante de la familia.
- Evite el consumo de alcohol.

Si ya te llevas tiempo conviviendo en un ambiente de violencia constante te sugerimos que consideres:

- Denunciar, tu voz será escuchada.
- En la medida de lo posible cambia de lugar de residencia.
- Comunica a tu familiar más cercano amistad de confianza las situaciones violentas de estas viviendo.
- Identifica a lideresas o líderes de tu barrio, organizaciones sociales que puedan en una emergencia brindarte apoyo.
- Ponte en contacto con ONGS o Fundaciones que protegen a la mujer y la infancia.

Estas redes se activaran en caso de emergencia avisando a las autoridades.